

ANEXO 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.-El Contratista que realice trabajos en IPM , deberá de presentar el ultimo pago ante el IMSS del personal a laborar.
- 2.-Deberan de Contar con el Equipo de Seguridad requerido para cada Trabajo ,lentes, guantes, cascos, arneses, chalecos de seguridad, etc.
- 3.-Cualquier trabajo que requiera el uso de maquina de soldar, Equipo de Oxiacetileno, trabajos en alturas se deberá de avisar al Departamento de Seguridad e Higiene para su autorización.
- 4.-Los contratistas deberán de registrar su entrada todos los días en caseta de vigilancia.
- 5.- El responsable de la compañía contratista debe identificar a una persona de contacto alternativa, cuando el no se encuentre en el lugar del trabajo. (6)
- 6.-Queda estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones, solo se puede hacer en las áreas autorizadas.
- 7.-Queda prohibido comer en las instalaciones de la planta , se deberá de utilizar el comedor
- 8.-El contratista es responsable de la seguridad de todos sus trabajadores así mismo queda prohibido jugar o bromear
- 9.-Si para la realización de los trabajos es necesario el uso de materiales peligrosos, como solvente, aceite, pintura, etc. se deberá de avisar al Departamento de Seguridad e Higiene.
- 10.-Si en la realización de los trabajos se generan Residuos Peligrosos y No peligrosos el contratista deberá de retirarlos de la planta.
- 11.-Todos los contratistas deberán de respetar las reglas de Seguridad e Higiene establecidas en la empresa.
12. Al finalizar el trabajo, el Contratista debe dejar en lugar en las mejores condiciones de orden y limpieza así mismo como no causar daños a la propiedad.
13. El contratista y su personal autorizado deberá cumplir con los lineamientos políticas y procedimientos en materia de seguridad de la cadena de suministro OEA.

Por medio de la presente, me comprometo a no proporcionar a tercera persona, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna sobre los sistemas desarrollados y actividades de cualquier clase que observé y no mostraré a terceros los documentos, escritos, contratos y demás materiales e información que me haya sido proporcionada obligándome a no utilizar parcial o completamente alguno de los elementos relacionados o el resultado de dichos trabajos.

Para el caso contrario quedo sujeto a la responsabilidad civil por daños y perjuicios que causare a INOAC POLYTEC DE MEXICO, S.A DE C.V., así como a las sanciones a que me hiciere acreedor.

FIRMA DE ENTERADO :

COMPAÑÍA :

FECHA :

REALIZÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA	ISR11 Rev.: 1
Técnico de Seguridad	10-Marzo-22	Ingeniero de Seguridad	10-Marzo-22	